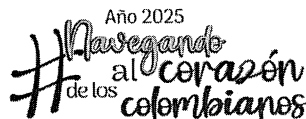


	SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 1 de 1



San Andrés Isla, 12 DIC 2025

Señor
 PEDRO HENIL DÍAZ MONTES
 Representante Legal Suplente de la Firma
 INPESCAR S.A.S.
 AV. Boyacá Cra. 5b No. 4ª - 24
 Teléfono: (608) 5123252
 tapiamia@live.com
 San Andrés Isla

Asunto: Expedición de Garantía

En el marco de la primera modificación al contrato No. 056-ARC-CBNL04-2025, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**, consistente en adición presupuestal por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000,00), quedando el valor del contrato por la suma de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$16.475.000)**, excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, y plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2026, me permito solicitar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA - BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"**, NIT 800.141.656-8, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO <u>Nota: En el documento constitutivo de las garantías, deberá obrar expresamente que la cobertura del amparo del "Cumplimiento de las obligaciones del contrato" será hasta la liquidación del mismo.</u>	20	\$ 3.295.000	Hasta el 31 de julio de 2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	\$ 3.295.000	Hasta el 31 de marzo de 2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5	\$ 823.750	Hasta el 31 de marzo de 2029

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma y aprobación por el Ordenador del Gasto a través de la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Capitán de Navío JESÚS DAMEL SUÁREZ OSPINA
 Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

VºBº: CF Carlos Andrés Pinzón Rivera – ASJUR - Jefe Departamento Administración BNL04 (E)

Aprobó: TK. González López Victoria– Jefe Sección Contractual BNL04

Elaboró: TF Maya Chona Inés – Ejecutivo de Contrato BNL04

Revisó: TF Charry Salcedo Christian – Jefe División de Adquisiciones BNL04